



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE NUEVOS CENTROS Y SERVICIOS PREVISTOS A DISPOSICIÓN DE LA RED DE ADMINISTRACIONES DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN EFECTIVA Y ATENCIÓN ESPECÍFICA PARA LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0227]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0227, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de nuevos centros y servicios previstos a disposición de la Red de Administraciones de Cantabria contra la violencia hacia las mujeres para garantizar protección efectiva y atención específica para las víctimas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0227]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, diputada del Grupo Parlamentario socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Relación detallada de los nuevos centros y servicios, con las prestaciones de cada uno de ellos, que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Cantabria a disposición de la RED DE ADMINISTRACIONES DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES y de las víctimas y sus hijos e hijas, para cumplir el objetivo recogido en el manifiesto de dicha red ("Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres", promovido por la Dirección general de igualdad, mujer y juventud) con el fin de garantizar los objetivos en el texto referidos:

- "garantizar a las mujeres y a sus hijos protección efectiva y asistencia desde el primer momento de la denuncia"

- "La atención específica e individualizada para las víctimas, apoyando a quines con su trabajo diario favorecen que quienes sufren este tipo de violencia encuentren ayuda y una posibilidad de recuperar su proyecto de vida."

En Santander a 5 de Diciembre de 2011.

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sainz-Maza. Diputada G.P. Socialista."